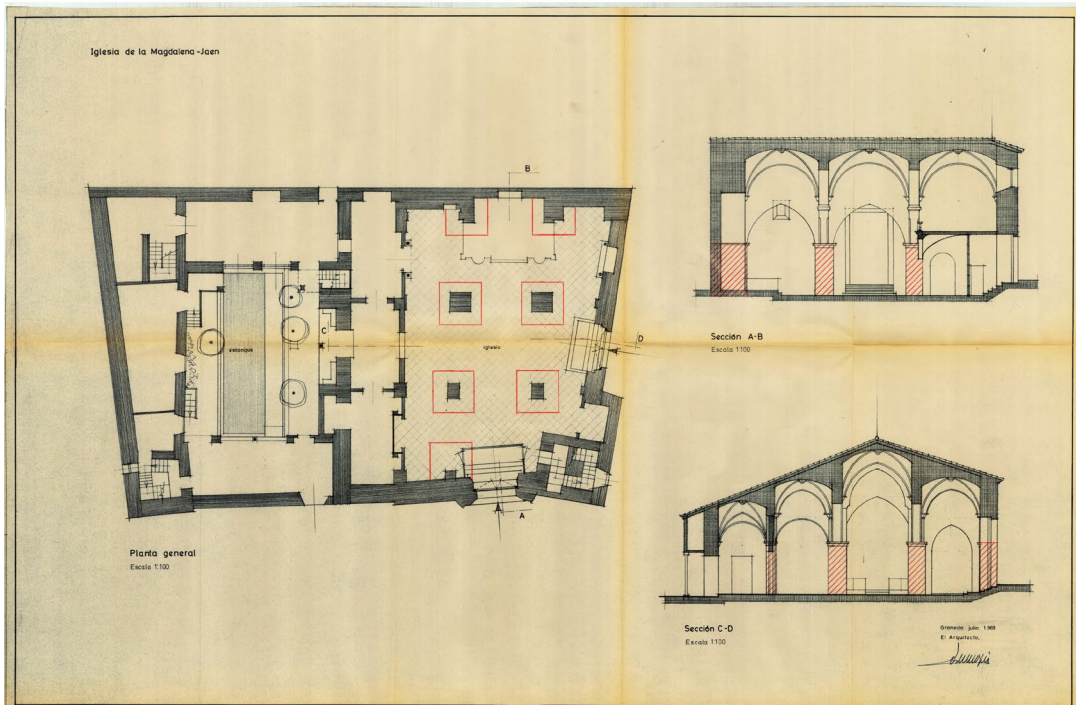
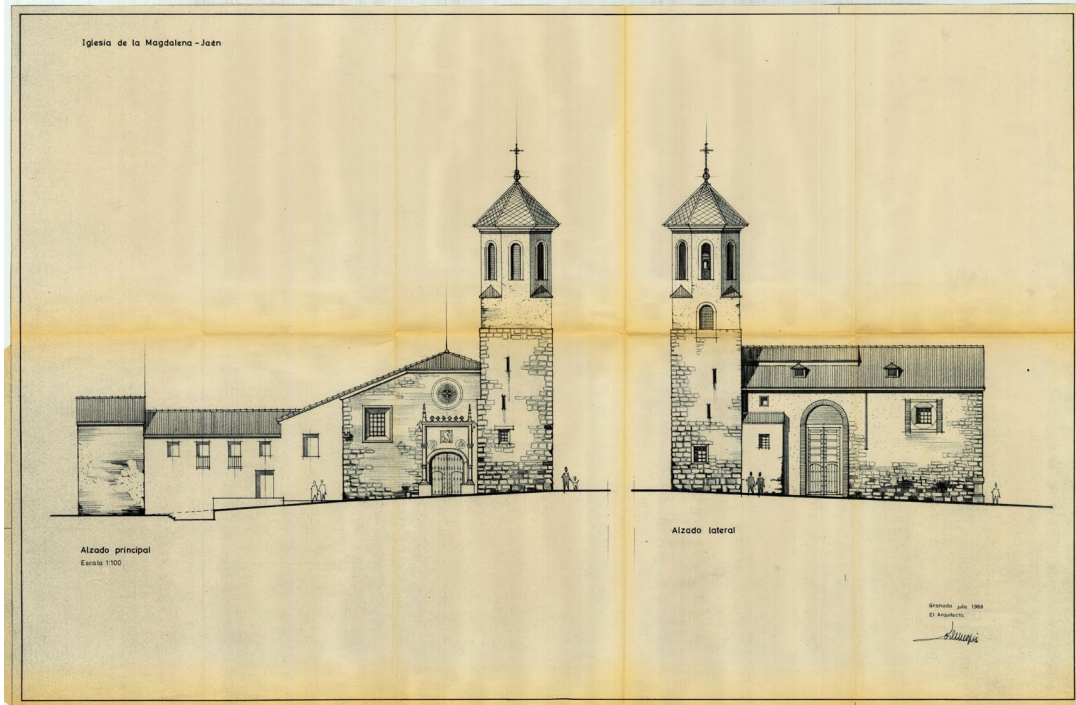


# La restauración monumental en la ciudad de Jaén durante el Franquismo

*The monumental restoration in the city of Jaén during the Francoism*



1

**José Manuel Almansa Moreno**  
Profesor Contratado Doctor. Dpto. Patrimonio Histórico, Universidad de Jaén.

## Resumen

A través de este estudio pretendemos analizar las diferentes intervenciones llevadas a cabo en la arquitectura religiosa de la ciudad de Jaén (España) durante la Dictadura Franquista. Estas actuaciones estaban destinadas a solventar los daños provocados por la Guerra Civil, así como a mejorar el calamitoso estado que presentaban estos edificios por el paso de los años. Las mismas fueron financiadas por los principales organismos encargados del Patrimonio Histórico-Artístico durante esta época (la Dirección General de Regiones Devastadas, la Dirección General de Arquitectura y la Dirección General de Bellas Artes) y fueron llevadas a cabo por Francisco Prieto-Moreno Pardo, Ramón Pajares Pardo y Francisco de Paula López Rivera entre otros, arquitectos a quienes se deben la mayoría de las actuaciones acometidas en la provincia de Jaén durante la mitad del siglo XX. A través de la documentación procedente de los diferentes archivos, así como de las fuentes bibliográficas consultadas, pretendemos hacer una aproximación a las restauraciones llevadas a cabo en estos monumentos religiosos, la mayoría de las cuales iban en sintonía con la legislación a nivel nacional. No obstante, también analizaremos ejemplos en los que estas pautas no son cumplidas, lo cual supuso la total transformación de la fábrica de estos edificios.

**Palabras clave:** Restauración monumental. Jaén. Arquitectura religiosa. Franquismo. Siglo XX.

## Abstract

Through this study we analyze the different interventions carried out in the religious architecture of the city of Jaén (Spain) during the Francoist Dictatorship. These works were intended to overcome the damage caused by the Civil War, as well as the buildings poor state of conservation caused by the passage of the years, and were financed by the main institutions responsible for the historic-artistic heritage during this time (the General Directorate of Devastated Regions, the General Directorate of Architecture and the General Directorate of Fine Arts). These interventions were carried out by Francisco Prieto-Moreno Pardo, Ramón Pajares Pardo and Francisco de Paula López Rivera among others architects, who carried out the majority of the restorations in the province of Jaén during the middle of the 20th. century. Through the documentation from different files, as well as the bibliographic sources consulted, we do an approximation to the restorations carried out in these religious monuments, most of which were in line with the legislation at the national level. However, we will also analyze examples in which these guidelines are not met, which meant the total transformation of these buildings.

**Keywords:** Monumental restoration. Jaén. Religious architecture. Francoism. 20th century.



### José Manuel Almansa Moreno

Licenciado en Historia del Arte por la Universidad de Granada (1997-2001) y Doctor por la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla (2006), desde 2007 forma parte del profesorado del Departamento de Patrimonio Histórico de la Universidad de Jaén, primero como Profesor Ayudante Doctor y desde 2012 hasta la actualidad como Profesor Contratado Doctor (estando igualmente acreditado para Profesor Titular por la ANECA).

Su principal tema de investigación es la pintura mural de la Edad Moderna, especialmente en el ámbito andaluz y su proyección en Sudamérica, recientemente complementado con estudios sobre arte contemporáneo y restauración monumental en la provincia de Jaén.

Contacto: [jalmansa@ujaen.es](mailto:jalmansa@ujaen.es)

3

**Agradecimiento:** El presente trabajo se publica en el marco del proyecto de investigación “Los arquitectos restauradores de la España del franquismo. De la continuidad de la ley de 1933 a la recepción de la teoría europea” (ref. HAR2015- 68109-P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y los fondos FEDER.

## 1.- La restauración en España en el siglo XX

En el ámbito de la restauración monumental en España entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX prevalecían los criterios de la restauración estilística postulados por Eugène Viollet-le-Duc y que en nuestro país fueron encabezados por Vicente Lampérez y sus seguidores. Estas normas fueron renovadas en el primer tercio del siglo XX gracias a arquitectos como Leopoldo Torres Balbás, Jeroni Martorell o Josep Puig i Cadafalch, quienes se vincularían a la restauración científica postulada por Camillo Boito, corriente “conservadora” o “antirrestauradora” situada entre los excesos de la restauración estilística y las radicales tesis conservacionistas de John Ruskin, y que defendía la salvaguarda de la autenticidad documental de la obra de arte (González Varas, 1999: 298-306).

En 1915 se crea la Dirección General de Bellas Artes, surgida como rama específica de la administración pública en el ámbito de la cultura, y cuya misión era la de fortalecer el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes<sup>1</sup>. Entre sus facultades se encontraba la de tramitar los asuntos de construcciones civiles relacionados con monumentos nacionales, museos, escuelas artísticas, pintura, conservatorios de música y demás entidades de índole artística.

Con el fin de promover la vigilancia y la protección del patrimonio en el territorio nacional, en 1929 surge el Servicio de Conservación de Monumentos Históricos, el cual queda organizado en seis zonas cada una de las cuales contaba con un comisario (arqueólogo o historiador) y un arquitecto jefe. En este momento quedan definidos los criterios de restauración por parte de los arquitectos-restauradores mostrando la importancia del conocimiento de la historia de los monumentos, así como las nuevas corrientes europeas de protección de todas las épocas existentes en el edificio, situándose así en una posición contraria a las repristinaciones imperantes hasta la fecha (Rivera Blanco, 2008: 87).

Durante la II República Española se promovieron diversas medidas destinadas a proteger el patrimonio histórico-artístico, destacando especialmente la promulgación de la Ley sobre la defensa, conservación y acrecentamiento del Patrimonio Histórico Nacional (1933), redactada por influencia de la Carta de Atenas (1931) y que se posicionaría en línea con los criterios de intervención de Giovannoni y Torres Balbás, prohibiendo los métodos violletianos: “Art. 19. Se proscribire todo intento de reconstitución de los monumentos, procurándose su conservación y consolidación, limitándose a restaurar lo que fuere absolutamente indispensable y dejando siempre reconocible las adiciones<sup>2</sup>”. Sin embargo, aún pasarían muchos años para llevarse a cabo la implementación de estos postulados en el ámbito de la restauración monumental en nuestro país, en parte como consecuencia de la sucesión de numerosos decretos y órdenes ministeriales que vendrían a crear gran confusión en este ámbito (García Fernández, 2007).

---

<sup>1</sup> Real Orden de 26 de enero de 1915: Creación de la Dirección General. Composición de secciones y dependencias; Real Orden de 12 de febrero de 1915: Dicta disposiciones para completar servicios y funciones.

<sup>2</sup> Ley relativa al Patrimonio Artístico Nacional. Gaceta de Madrid, nº 145, 25/05/1933, pp. 1393-1399.



En los últimos años de la II República, y como consecuencia de la inestabilidad política del momento, se suceden numerosas acciones violentas contra el patrimonio de titularidad eclesiástica. Estos atentados contra el patrimonio se multiplican durante la Guerra Civil (lo cual conllevaría el expolio, incendio y reutilización de numerosos edificios religiosos), a lo que había que sumarle los numerosos daños acometidos en las zonas fronterizas de combate (como lo demuestran los asedios al Santuario de la Cabeza en Andújar, el Alcázar de Toledo o la destrucción de Belchite).

En el transcurso de la contienda bélica ambos bandos adoptarían una serie de medidas encaminadas a la protección y recuperación del patrimonio en peligro de destrucción. Así, en el bando republicano, el 23 de julio de 1936 (tan sólo cinco días después de producirse el levantamiento) se crearía la Junta de Incautación y Protección del Tesoro Artístico -posteriormente denominada como Junta de Conservación y Protección del Tesoro Artístico-, que en septiembre de ese año sería reorganizada por Josep Renau e integrada dentro del Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico. Por su parte en el bando nacional, además de instituciones como la Comisión de Cultura y Enseñanza o el Instituto de España, se crearían las Juntas de Cultura Histórica y Tesoro Artístico (dependientes de la Comisión de Cultura y Enseñanza y responsables de esta materia en cada provincia) y se organizaría el Servicio Artístico de Vanguardia (encargado del salvamento de edificios, así como de la recogida y custodia de obras de arte en las zonas liberadas).

Con la Ley de 30 de enero de 1938 se organiza la Administración Central del Estado. Entre abril y agosto de 1938 se dictaron una serie de disposiciones relacionadas con la protección del patrimonio, posiblemente como consecuencia del avance de las tropas y con el deseo de organizar el futuro del nuevo Estado. La primera medida sería la creación del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional (SDPAN) con la finalidad de organizar las tareas de recuperación del patrimonio artístico y asegurar la protección estatal de los monumentos<sup>3</sup>.

Una de las actuaciones más relevantes del Gobierno Nacional de Burgos sería la creación del Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones (a imitación del Service des Régions Devastées surgido en Bélgica tras la I Guerra Mundial), y que quedaría incluido en un primer momento dentro del Ministerio del Interior para posteriormente pasar a depender del Ministerio de la Gobernación. Este organismo estatal -posteriormente denominado como Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones (DGRDR)- quedaría bajo el mandato de José Moreno Torres, encargándose de “la dirección y vigilancia de cuantos proyectos, generales o particulares, tengan por objeto restaurar o reconstruir bienes de todas las clases de dañados por efecto de la guerra<sup>4</sup>”. Su labor fue amplia y variada, incluyendo la rehabilitación de viviendas dañadas, restauración de monumentos y edificios de interés, construcción de edificios de nueva planta para administración municipal y estatal, servicios municipales, edificios religiosos, nuevas barriadas e incluso pueblos enteros.

---

<sup>3</sup> B.O.E., nº 549, 23/04/1938, pp. 6920-6922.

<sup>4</sup> Decreto de 25 de marzo de 1938. B.O.E., 29/03/1938, nº 524, p. 6483.

Un año más tarde surgiría la Dirección General de Arquitectura, creada en septiembre de 1939 y bajo la responsabilidad de Pedro Muguruza<sup>5</sup>. Estas dos nuevas instituciones supondrían el control del Estado sobre toda obra arquitectónica como manifestación del nuevo orden político y llevarían el mayor peso de la reconstrucción del país (manejando presupuestos muy alejados de los asignados a la Dirección General de Bellas Artes, los cuales generalmente se caracterizaban por su endeblez presupuestaria) (Esteban Chapapria, 2008: 42-43). Fue precisamente a Regiones Devastadas y no a Bellas Artes la que correspondería la realización de los trabajos más duros de reconstrucción -incluso en monumentos- debido a la fuerte carga simbólica de estas actuaciones (como así lo ejemplifican los casos de la restauración del Alcázar de Toledo o del Santuario de la Cabeza de Andújar)<sup>6</sup>.

Otro organismo de gran importancia sería la Junta Nacional de Reconstrucción de Templos Parroquiales (JNRTP), cuya creación se produce a través de la Orden de 25 de junio de 1941, de acuerdo con el Decreto de 10 de marzo del mismo año<sup>7</sup>. Se trata de un organismo dependiente del Ministerio de Gobernación, encargado de financiar y promover la rehabilitación de los edificios religiosos, muchos de los cuales habían sufrido numerosos daños como consecuencia de la desacralización y reutilización funcional durante la guerra, así también como por la destrucción y posterior abandono de los mismos. Puesto que la prioridad era volver a celebrar el culto de forma decorosa, la Junta Nacional se centró en la reconstrucción de los templos, no incluyéndose las obras de nueva planta ni consignando cantidades económicas destinadas para retablos, imágenes, mobiliario, etc. (Cerceda Cañizares, 2012: 305).

Igualmente de gran relevancia -por el fuerte desarrollo y repercusión que obtuvo en años posteriores- sería la política de la Dirección General de Turismo por restaurar y rehabilitar diversos monumentos para ubicar Paradores Nacionales. De hecho, estas infraestructuras hoteleras se presentaban como únicas en el mundo a pesar de las dificultades que tuvieron que vencer para adaptar edificios antiguos -castillos, conventos, palacios- y por las complejas exigencias que suponía un alojamiento moderno. Por lo general la actuación consistía en darle una nueva función a los edificios históricos, así como su puesta en valor de cara a los turistas extranjeros, lo cual suponía fuertes transformaciones de los monumentos, con escaso rigor histórico y arquitectónico.

6

---

<sup>5</sup> Ley de 23 de septiembre de 1939 creando la Dirección General de Arquitectura. B.O.E., nº 272, p. 5427.

<sup>6</sup> Sobre la restauración monumental durante el Franquismo sobresalen los trabajos de investigación vinculados a los proyectos de investigación liderados por la Dra. Pilar García Cuetos (Universidad de Oviedo): “Restauración y reconstrucción monumental en España 1938-1958. Las Direcciones Generales de Bellas Artes y Regiones Devastadas” (ref. HUM2007-62699), “Restauración monumental y desarrollismo en España 1959-1975, ref. HAR2011-23918” y “Los Arquitectos Restauradores en la España del Franquismo. De la continuidad de la Ley de 1933 a la recepción de la teoría europea, ref. HAR2015-68109-P”. Para más información: <https://restauracionyreconstruccion.wordpress.com>

<sup>7</sup> Decreto de 10 de marzo de 1941 (B.O.E., nº 84, 25/03/1941, pp. 1990-1991) y Orden de 25 de junio de 1941 (B.O.E., nº 178, 27/06/1941, p. 4716).

En febrero de 1957 se produce la reorganización de la administración central del Estado, creándose el Ministerio de la Vivienda con el objeto de agrupar los diferentes organismos que resolvían los problemas nacionales de la vivienda y el urbanismo (como serían el Instituto Nacional de la Vivienda, la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, la Dirección General de Regiones Devastadas, así como aquellos servicios cuya incorporación se estimara conveniente)<sup>8</sup>. Del mismo modo, la Junta Nacional de Reconstrucción de Templos Parroquiales pasaría a depender de la Dirección General de Arquitectura en 1963, quedando suprimida definitivamente en 1979.

Con la finalización de la Dictadura y el establecimiento del régimen democrático en España se producen importantes cambios en el campo de la conservación de bienes culturales, tanto desde el punto de vista administrativo e institucional como desde la perspectiva doctrinal o conceptual, y que se hace especialmente patente en la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español (LPHE), con la reorganización del Ministerio de Cultura y con el reparto de competencias como consecuencia del surgimiento de las comunidades autónomas (González Varas, 1999: 511 -535).

## 2.- Intervenciones monumentales en la ciudad de Jaén

uno de los más trágicos acontecimientos que marcarían la ciudad sería el bombardeo acontecido el 1 de abril de 1937 por parte de la Legión Cóndor de la Alemania nazi que combatían a favor de los sublevados. Este ataque sorpresa (más si cabe teniendo en cuenta que la ciudad no era un enclave militar destacado ni en ella se desarrollaba ningún combate) provocaría numerosas pérdidas humanas, cifrándose el número de fallecidos en 159 y en varios centenares los heridos, así como grandes destrozos en el patrimonio arquitectónico de la ciudad. A partir de este momento se construirían numerosos refugios aéreos en la ciudad, aprovechándose para ello tanto los bajos de las iglesias y edificios públicos así como los sótanos particulares (Jaén Milla, 2012).

Tras la guerra se suceden las restauraciones en los principales edificios de la ciudad, acometidas por diferentes arquitectos como serían Francisco Prieto-Moreno Pardo, Ramón Pajares Pardo, Francisco de Paula Rivera López...<sup>9</sup> y financiados por los organismos antes citados. En este sentido, cabría resaltar el hecho que desde 1946 la Oficina Comarcal de Andújar -dependiente de Regiones Devastadas- se traslada a Jaén para controlar mejor todo el proceso de reconstrucción de la ciudad y localidades próximas, permaneciendo abierta hasta la supresión de este organismo en 1957.

---

<sup>8</sup> Decreto-Ley 25/02/1957, B.O.E., nº. 57.

<sup>9</sup> Un referente esencial en el estudio de este arquitecto es la tesis doctoral de Aroa Romero Gallardo defendida, en el año 2010, en la Universidad de Granada, con el título “La restauración arquitectónica en el periodo franquista: la figura de Francisco Prieto-Moreno y Pardo”. Una aproximación a la labor restauradora de este arquitecto en el conjunto monumental de la Alhambra y Generalife, y a sus trabajos como arquitecto de Zona en el sureste peninsular, se puede consultar en el artículo de esta autora “Apuntes y reflexiones en torno a la obra restauradora del arquitecto Francisco Prieto-Moreno y Pardo”, e-rph. Revista electrónica de Patrimonio Histórico, nº 7, diciembre 2010, pp. 1 -23. Respecto a la figura de Ramón Pajares Pardo cabría mencionar la biografía elaborada por Eduardo Mosquera Adell y María Teresa Pérez Cano (1990), así como el estudio sobre sus intervenciones en la arquitectura religiosa realizados por Almansa, Mantas y García (2018).

Si bien en un primer momento estas actuaciones vendrían a aminorar los daños de la guerra, progresivamente y con el paso de las décadas se irán sucediendo otras destinadas a promover el turismo y el desarrollo económico en la ciudad (pudiéndose citar en este sentido las reformas urbanísticas acometidas en la Plaza de Santa María y el casco histórico llevadas a cabo por la Sección de Ordenación de Ciudades de Interés Artístico Nacional, acometidas ya en la década de los '60).

A continuación pasaremos a analizar algunas de las intervenciones más destacadas acometidas en el patrimonio arquitectónico de la ciudad.

MONUMENTO	AÑO	ARQUITECTO	ORGANISMO	PRESUPUESTO
Catedral de Santa María	1942	Francisco Prieto-Moreno	DGBA	18.461'96 ptas.
	1944	Francisco Prieto-Moreno	DGBA	18.461'96 ptas.
	1952	Ramón Pajares Pardo	DGRDR	1.465.078'04 pts.
	1954	Ramón Pajares Pardo	DGRDR	4.551.120'31 pts.
	1957	Francisco Prieto-Moreno	DGBA	49.999'70 ptas.
	1960	Ramón Pajares Pardo	DGRDR	883.135'67 ptas.
	1963	Francisco P. López Rivera	JNRTP	203.186'21 pts.
Iglesia de San Ildefonso	1941	Francisco P. López Rivera	DGRDR-JNRTP	182.404'25 ptas.
	1959	Ramón Pajares Pardo	DGRDR-JNRTP	488.449'79 ptas.
	1973	Pedro Medina Casado	JNRTP	100.000 ptas.
Iglesia de San Juan	1944	Francisco P. López Rivera y Juan Piqueras Menéndez	DGRDR	277.066'19 pts.
	1977	Luis Berges Roldán	DGBA - JNRTP	2.500.000 ptas.
Arco de San Lorenzo	1941	Francisco Prieto-Moreno	DGBA	13.994'85 ptas.
	1965	Francisco Prieto-Moreno	DGBA	299.985'76 ptas.
	1970	Luis Berges Roldán	DGBA	100.000 pts.
Iglesia de la Merced	1954	Ramón Pajares Pardo	DGRDR	4.551.120'31 ptas.
	1963	Antonio María Sánchez	-	206.961'60 ptas.
	1974	J. Delgado	JNRTP	105.000 ptas.
Iglesia de la Magdalena	1967	Francisco Prieto-Moreno	DGBA	999.603'63 ptas.
	1969	José Antonio Llopis Solbes	DGBA	999.986 ptas.

Tabla 1. Principales intervenciones acometidas en los edificios religiosos de Jaén durante el Franquismo (elaboración propia).

## 2.1.- Catedral de Santa María de la Asunción

Trazado a mediados del siglo XVI por Andrés de Vandelvira para reemplazar la anterior fábrica gótico-mudéjar, el templo catedralicio fue construido por los arquitectos Alonso Barba, Juan de Aranda Salazar, Eufasio López de Rojas y José Gallego, quienes respetarían en gran medida el proyecto renacentista original. Las obras de la catedral finalizarían en el siglo XVIII con la construcción del Sagrario y la realización de la lonja exterior, los cuales fueron trazados por Ventura Rodríguez y su sobrino Manuel Rodríguez (Galera Andreu, 2000).

Durante la Guerra Civil el templo catedralicio funcionaría como prisión, habilitándose del mismo modo los bajos de la lonja Norte como refugio antiaéreo<sup>10</sup>. Finalizada la contienda se llevarían a cabo las primeras obras de reparación en esta zona, las cuales serían sufragadas por la Dirección General de Bellas Artes y que se centrarían en consolidar el muro (que se hallaba desplomado sobre la calle y constituía un peligro para los viandantes). El origen de ese mal estado se debía a la sobrecarga provocada por las capas de sacos de tierra dispuestos sobre el muro para aumentar la protección de aviación, lo cual incluso había obligado a construir unos pilares al interior para aliviar la carga de las bóvedas de cañón que lo cubrían.

<sup>10</sup> Como recuerdo de este hecho histórico aún podemos encontrar inscripciones diseminadas por parte de los muros de la Catedral, como sería el coro o alguna de las capillas.



Las obras fueron iniciadas en 1942 por el arquitecto granadino Francisco Prieto-Moreno Pardo, responsable de la Séptima Zona (Andalucía Oriental) y artífice de la mayoría de las intervenciones acometidas en la provincia de Jaén por la Dirección General de Bellas Artes hasta la década de los '70, tras el cual cedería el testigo a su discípulo José Antonio Llopis Solbes (Almansa Moreno, 2015).

Los proyectos de Prieto-Moreno para este templo catedralicio han sido estudiados detalladamente por la investigadora Aroa Romero (2018). Las intervenciones del arquitecto (realizadas en dos fases consecutivas que pueden consultarse en la obra citada) se centrarían en la zona de la lonja, la cual sería totalmente desmontada y posteriormente reconstruida, realizando trabajos de demolición y limpieza en el interior una vez consolidada la lonja.

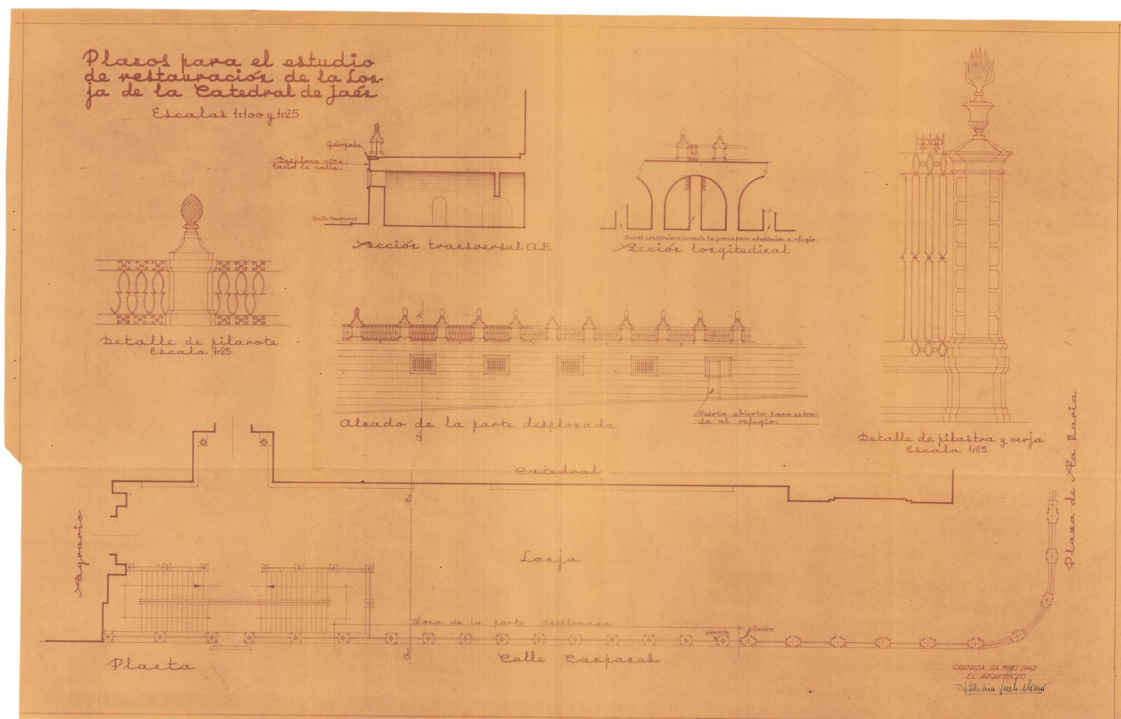


Ilustración 1 . Francisco Prieto-Moreno Pardo. Planos para el estudio de restauración de la Lonja de la Catedral de Jaén (1942). (Fuente:Ministerio de Cultura y Deporte, Archivo General de la Administración, Fondo Ministerio de Cultura (03)115.000, caja 26/00280).

.A esta primera intervención se sucederían otras en los años siguientes, sufragadas en este caso por la Dirección General de Regiones Devastadas. Así, en 1952 se aprueba un proyecto de obras de carácter general de la Catedral (elaborado por Ramón Pajares Pardo), en el que se describían y analizaban las grietas que se apreciaban en el edificio especialmente localizadas en el eje de la nave central y en el cimborrio-, indicando sus causas y posibles remedios. Según el informe, su origen se debía a una serie de terremotos acaecidos en la provincia en los años previos, así como a la falta de contrafuertes adecuados en el edificio y debido a las filtraciones subterráneas de agua que afectaban a los cimientos.

A esta actuación se le sumaría otra dos años más tarde con el que se pretendían solventar los problemas detectados. Para ello se planteaba recalzar los pilares centrales del edificio (los que sustentaban la cúpula del crucero), puesto que se asentaban en un terreno poco firme, construyendo muros de hormigón para rodearlos y disponiendo vigas de arriostramiento en la parte superior e inferior de los mismos. Otra de las medidas propuestas era realizar inyecciones en la cúpula para colmatar las grietas surgidas a raíz de los terremotos, tapando igualmente las otras fisuras existentes en el resto del edificio. También se plantea arriostrar la cubierta y atirantar la cúpula con el fin de formar un todo monolítico en la parte superior de la estructura.

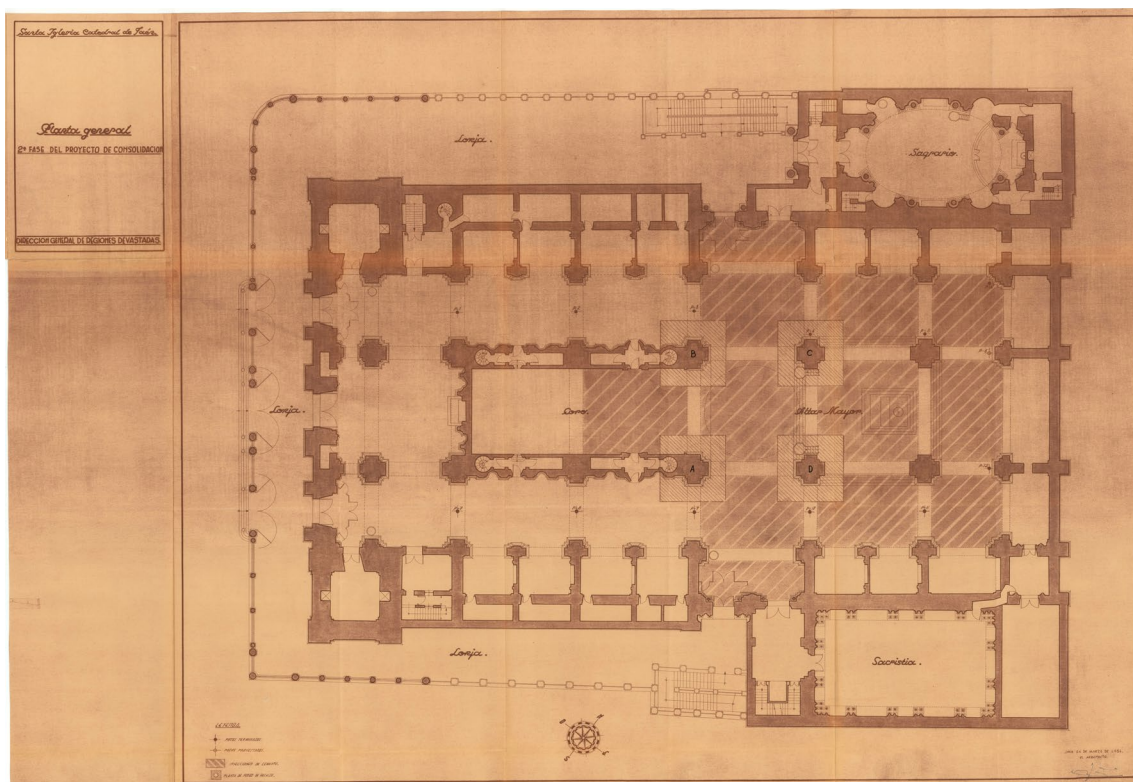


Ilustración 2. Ramón Pajares Pardo. Santa Iglesia Catedral de Jaén. Planta general – Segunda fase (1954).  
(Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte, Archivo General de la Administración,  
Fondo Ministerio de Vivienda, DGRDR (04)081.000, caja 00947).

El presupuesto manejado en estos dos proyectos era de 1.465.078'04 y 4.551.120'31 pesetas respectivamente. Finalizadas las obras quedaría un importante remanente económico que sería invertido en la reparación del pavimento ajedrezado de mármol blanco y negro (Pajares Pardo, 1960).

De la mano de la Dirección General de Bellas Artes, Francisco Prieto vuelve a actuar en la Catedral en 1957 con el fin de reconvertir la cripta en un museo catedralicio (pues de este modo se revalorizaría ésta al ser “una estancia ricamente decorada de bellas proporciones y fina molduración”). El recinto se encontraba totalmente abandonado, funcionando como almacén y estando ennegrecidas sus paredes. Por ello se picarían las bóvedas y paramentos con sumo cuidado para hacer desaparecer la costra negra producida por el humo y la suciedad; igualmente se restaurarían las molduras descompuestas de los arcos, sustituyendo algunos trozos por otros nuevos.

Nuevamente se acometen obras de mejora en el templo en 1963, en este caso siguiendo un proyecto del arquitecto diocesano Francisco de Paula López Rivera. Con el mismo se pretendía solventar algunos problemas existentes en las cubiertas provocados por los destrozos provocados por el efecto del viento, sustituyendo tejas deterioradas, impermeabilizando convenientemente y reparando bajantes obstruidos para evitar filtraciones. Aunque se solicitan ayudas económicas a la Junta Nacional de Reconstrucción de Templos Parroquiales, éstas no fueron concedidas.

## 2.2.- Iglesia de San Ildefonso

Fundada sobre una primitiva ermita, su origen se vincula al tradicional milagro del descenso de la Virgen a la ciudad de Jaén. De planta de salón organizada en tres naves por medio de pilares compuestos, el espacio interior y su abovedamiento revelan unos orígenes góticos bien evidentes; no obstante, su decoración y algunas reformas propias del paso del tiempo nos muestran un templo muy transformado.

Durante la Guerra Civil el templo se emplearía como almacén de víveres y materias textiles, así como garaje, lo cual produciría numerosos daños en la cimentación del edificio (especialmente por la existencia de las criptas). Del mismo modo, la caída de las bombas el 1 de abril de 1937 se produciría cerca de la fachada Norte del templo, destruyendo por completo el muro y parte de la portada de este lado, afectando a parte del coro y desmantelando la estructura de las cubiertas (lo cual ocasionaría numerosas grietas y goteras).

Finalizado el conflicto se llevan a cabo labores para reparar el templo, costeadas gracias al dinero recaudado entre los fieles (7.500 pesetas) y a la concesión de 150.000 pesetas por parte de la Junta Nacional de Reconstrucción de Templos Parroquiales. Con ello se lograría en gran medida cubrir los gastos de esta primera intervención, cuyo importe era de 182.404'25 pesetas.

El proyecto, firmado por López Rivera en 1941, proponía desmontar la bóveda que apoyaba sobre el muro afectado -previo apeo de la misma-, procediéndose posteriormente a aparejar nuevamente la portada restituyendo los sillares afectados por otros de nueva labra. Los tejados se reconstruirían prácticamente en su totalidad para sustituir la antigua estructura -cuyas maderas se encontraban podridas- y retejando nuevamente. También se repararían las bóvedas de las criptas, empleando fábrica de ladrillo en aquellas zonas que amenazaban ruina y reparando igualmente el pavimento del templo. Finalmente se restaurarían las bóvedas cuarteadas, saneando sus grietas y picando la plementería para guarnecerla y enlucirlas posteriormente con cal ligeramente oscurecida para imitar el color de la piedra arenisca.

A pesar de que el dinero concedido cubriría muchas de las acciones proyectadas, aún harían falta otras fases para recuperar totalmente el templo, razón por la que se solicitaron más ayudas económicas, algunas de ellas destinadas a recuperar los bienes muebles del templo (como serían altares y retablos, el órgano, las campanas, etc.).

En 1959 Ramón Pajares presenta un nuevo presupuesto para restaurar el templo destinado a la recuperación de los pavimentos y de las fachadas afectadas por la metralla. El coste de estas obras era 488.449'79 pesetas, concediéndose 75.000 pesetas por parte de la Junta Nacional para afrontar parte de los gastos.





Ilustración 3. Iglesia de San Ildefonso, Jaén. (Fotografía del autor).

En 1973 el párroco Manuel Maroto solicita la ampliación de la subvención otorgada al templo por la JNRTP, remitiéndose otras cien mil pesetas. Este dinero se utilizaría para picar los paramentos de la fachada de piedra -los cuales se encontraban enfoscados por aquel momento-, así como para reponer aquellas piedras que se encontraban en mal estado.

### 2.3.- Iglesia de San Juan

Fundada en el siglo XIII, el templo fue cerrado en 1843 como consecuencia de la reorganización parroquial acometida en la ciudad, volviéndose a abrir al culto en 1907 tras absorber la feligresía de la parroquia de San Pedro, cuyo templo había sido clausurado por ruina.

Se trata de un edificio que ha sufrido numerosas transformaciones. De hecho, ya en el siglo XVIII se derriba su fachada original, de la cual tan sólo se conserva un arco apuntado, disponiéndose en la parte superior una espadaña con tres vanos, que conserva restos de molduras de estilo gótico isabelino. Formando parte del conjunto del templo aunque jurídicamente ajena a él- se dispone la Torre del Concejo, en donde se sitúa el reloj oficial de la ciudad y que nos recuerda que en este lugar se llevaban a cabo los concejos abiertos de la ciudad, así como los mercados.

Tras la contienda fratricida existe un proyecto firmado por los arquitectos López Rivera y Piqueras Menéndez en 1944 que proponía la demolición de espacios ruinosos (como sería el campanario, la parte superior de la fachada o el coro) así como el saneamiento de elementos de cantería como paramentos, pilares, bóvedas, etc. Sin embargo, la precaria construcción y los desniveles del terreno sobre los que se asienta el templo habían provocado un estado ruinoso en la iglesia que se resolvió drásticamente en 1956 demoliendo totalmente el interior de la misma y su sustitución por una arquitectura totalmente diferente a la original. Finalmente, en 1965 se transforma totalmente el altar mayor y se abren dependencias anejas a la iglesia.

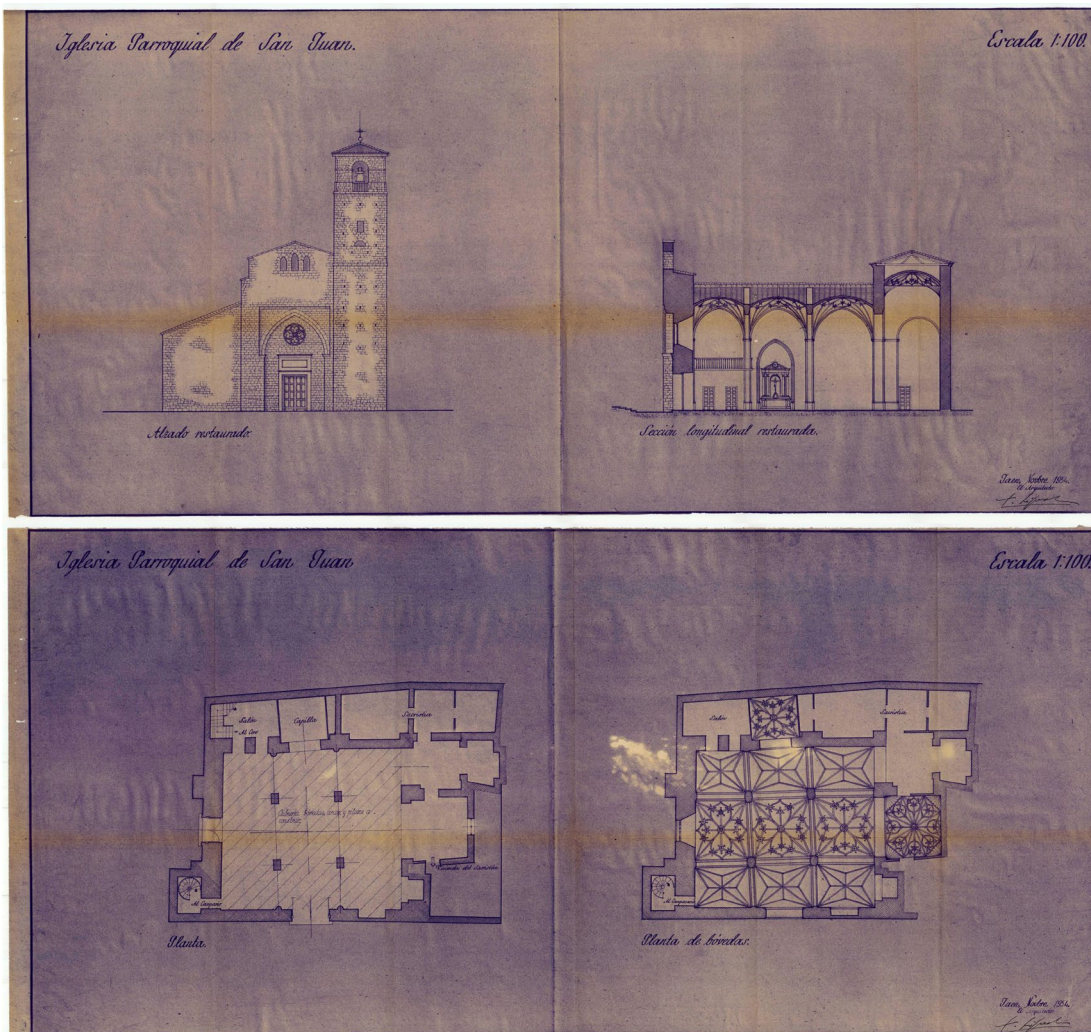


Ilustración 4. Francisco de Paula López Rivera y Juan Piqueras Menéndez. Iglesia parroquial de San Juan, Jaén. Alzado restaurado y sección longitudinal restaurada. Planta. Planta de bóvedas. (Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte, Archivo General de la Administración, Fondo Ministerio de Vivienda, DGRDR (04)082.000, caja 03733).



Ilustración 5. Interior de la iglesia de San Juan, Jaén (hacia 1920 / en la actualidad).



En 1977 el arquitecto Luis Berges realiza obras destinadas a adecuar el exterior de la iglesia, eliminando los restos de las construcciones que se encontraban adosadas en la cabecera del mismo y que habían sido demolidas como consecuencia de proyecto de ensanche promovido por el Ayuntamiento. Berges realiza el recalzo y el adcentamiento de los paramentos, empleando para ello mampostería y ladrillo, liberando el ábside y descubriendo igualmente algunos ventanales de ladrillo y una de las antiguas puertas góticas. Ante la carestía de medios para estas obras, el párroco Antonio Ramírez Román escribe ese mismo año a la Junta Nacional para solicitar una ayuda económica, indicando que ya se había invertido en las obras un millón y medio de pesetas, y que era necesario otro millón de pesetas más para finalizar las obras. Finalmente, en 1978 la JN RTP concede una ayuda de cien mil pesetas.

#### 2.4.- Arco de San Lorenzo

Se trata del único elemento conservado de la iglesia homónima, fundada a finales del siglo XIII o principios del XIV. Como consecuencia de los graves daños sufridos durante la Guerra de la Independencia, la iglesia se cierra al culto en 1820 y pocos años después su parroquia queda agregada a la iglesia de San Bartolomé, repartiéndose sus bienes. El templo fue demolido prácticamente en su totalidad en 1827, pasando su solar a ser propiedad privada; tan sólo se conservaría el torreón debido a la devoción popular que los feligreses sentían ante el crucificado de la capilla inferior. Amenazado con ser totalmente demolido en pos de mejorar la vía pública, fue declarado Monumento Nacional en 1877 gracias a una campaña pro-defensa que resaltaba sus valores arqueológicos, librándose de su fatal destino (Chamorro Lozano, 1971).

Sabemos que hacia 1940 la primitiva sacristía -que era propiedad privada- se hallaba en estado ruinoso por haberse hundido su techumbre, lo cual provocaba que las aguas de lluvia se estancaran sobre la bóveda del arco y provocaran recalos. Por tal motivo, la Comisión Provincial de Monumentos de Jaén acordaría la adquisición del piso alto para llevar a cabo su restauración con el fin de salvar el monumento y disponer de un local para llevar a cabo sus reuniones (algo que finalmente no se llevó a cabo). Finalmente un año más tarde se libra una partida económica para redactar el proyecto (firmado por Prieto-Moreno)<sup>11</sup>, el cual tenía como objeto la restauración del muro de sillería y levantamiento de éste hasta enrasar la primitiva coronación del torreón (continuando el muro con el mismo aparejo y obra que en la parte inferior). Además, se proponía construir una cubierta a modo de terraza para impedir que las aguas de lluvia siguieran descomponiendo la bóveda. Esta terraza se construiría de tablero de rasilla con tabiques del mismo material, levantándola sobre la bóveda del piso alto y colocando dos gárgolas de piedra para desaguar el agua de lluvia.

En 1965 el arquitecto volvería a actuar en el monumento puesto que éste presentaba notables señales de falta de conservación: los muros sustentantes estaban descompuestos de forma parcial por efecto de la humedad del subsuelo y del tráfico rodado, a lo que se sumaba la descomposición del mortero, lo cual provocaba que algunos sillares estuvieran sueltos -apreciándose especialmente en la zona baja-; del mismo modo, también era necesario llevar a cabo la renovación de los pavimentos y de la escalera de subida a la parte alta de la capilla.

---

<sup>11</sup> El estudio de los proyectos firmados por Prieto-Moreno para el Arco de San Lorenzo fue incluido en la mencionada tesis de Aroa Romero Gallardo.

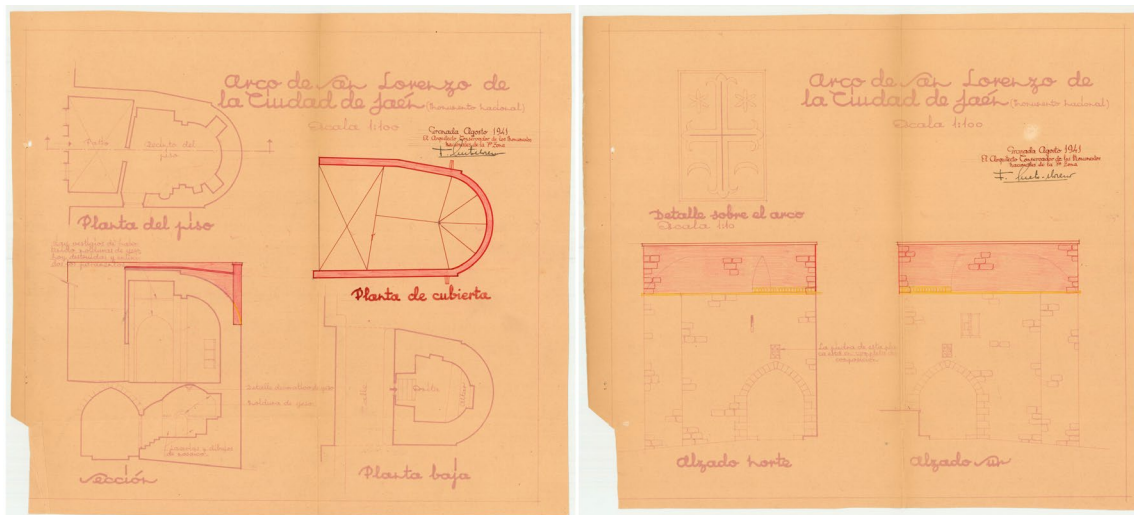


Ilustración 6. Francisco Prieto-Moreno Pardo. Arco de San Lorenzo de la ciudad de Jaén (1941). (Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte, Archivo General de la Administración, Fondo Ministerio de Cultura (03)115.000, caja 26/00280).

Prieto-Moreno contemplaba consolidar los muros de la planta baja, recalzando éstos por puntos con fábrica de ladrillo macizo y aplacando un zócalo de piedra franca en los laterales del pasadizo (que también sería pavimentado de piedra). También se reconstruiría la escalera de acceso a la planta alta, incluyendo su zarpa o basamento. Los paramentos exteriores e interiores serían picados profundamente, rejuntando sus llagas con mortero de cemento hidrofugado para evitar el paso de agua. Igualmente, para evitar posibles desprendimientos, se sustituirían algunos sillares de las bóvedas y dinteles que estaban partidos. La zona de cubiertas se impermeabilizaría mediante el tendido de una capa de mortero hidráulico, lámina asfáltica y cara superior de piezas cerámicas especiales.

Esta intervención pretendía asegurar la solidez del monumento y evitar que los daños siguieran incrementándose; de hecho, el arquitecto proponía otra intervención centrada exclusivamente en la recuperación de pavimentos, paramentos y decoración de la parte interior, pero que finalmente no se acometió.

Cinco años más tarde el arquitecto Luis Berges Roldán volvería a redactar un plan urgente para frenar los deterioros de la cubierta, puesto que las filtraciones de agua estaban afectando a la fábrica de ladrillo y a la ornamentación de yeso.

## 2.5.- Iglesia de la Merced, Jaén

Los mercedarios se asientan en Jaén en 1288 en el recinto extramuros, junto a la Puerta de Martos, trasladándose a su ubicación actual en el siglo XVI. Tras la Desamortización de Mendizábal, la iglesia del convento pasa a funcionar como templo auxiliar de la parroquia del Sagrario, mientras que el convento tiene varios usos hasta que finalmente es cedido a los Padres Claretianos del Corazón de María en 1885.

Durante la Guerra Civil el convento fue asaltado por unos milicianos que lo convirtieron en asilo de refugiados de guerra, provocando numerosos destrozos en el inmueble. A esto se sumaría la construcción de un refugio antiaéreo en la Plaza de Merced, lo cual debilitaría los cimientos del templo y a su vez provocaría la retención de humedades y empujes en los muros, originando la descomposición de los mismos.

El paso del tiempo y los terremotos de 1951 agravaron considerablemente la situación, obligando a cerrar al culto la iglesia ante la amenaza de inminente ruina del crucero (pues la fábrica de uno de sus pilares estaba desintegrada, apareciendo igualmente grietas en su bóveda y en la torre). Para paliar estos defectos, Ramón Pajares presentaría un proyecto en 1954, el cual sería financiado por la Dirección General de Regiones Devastadas.

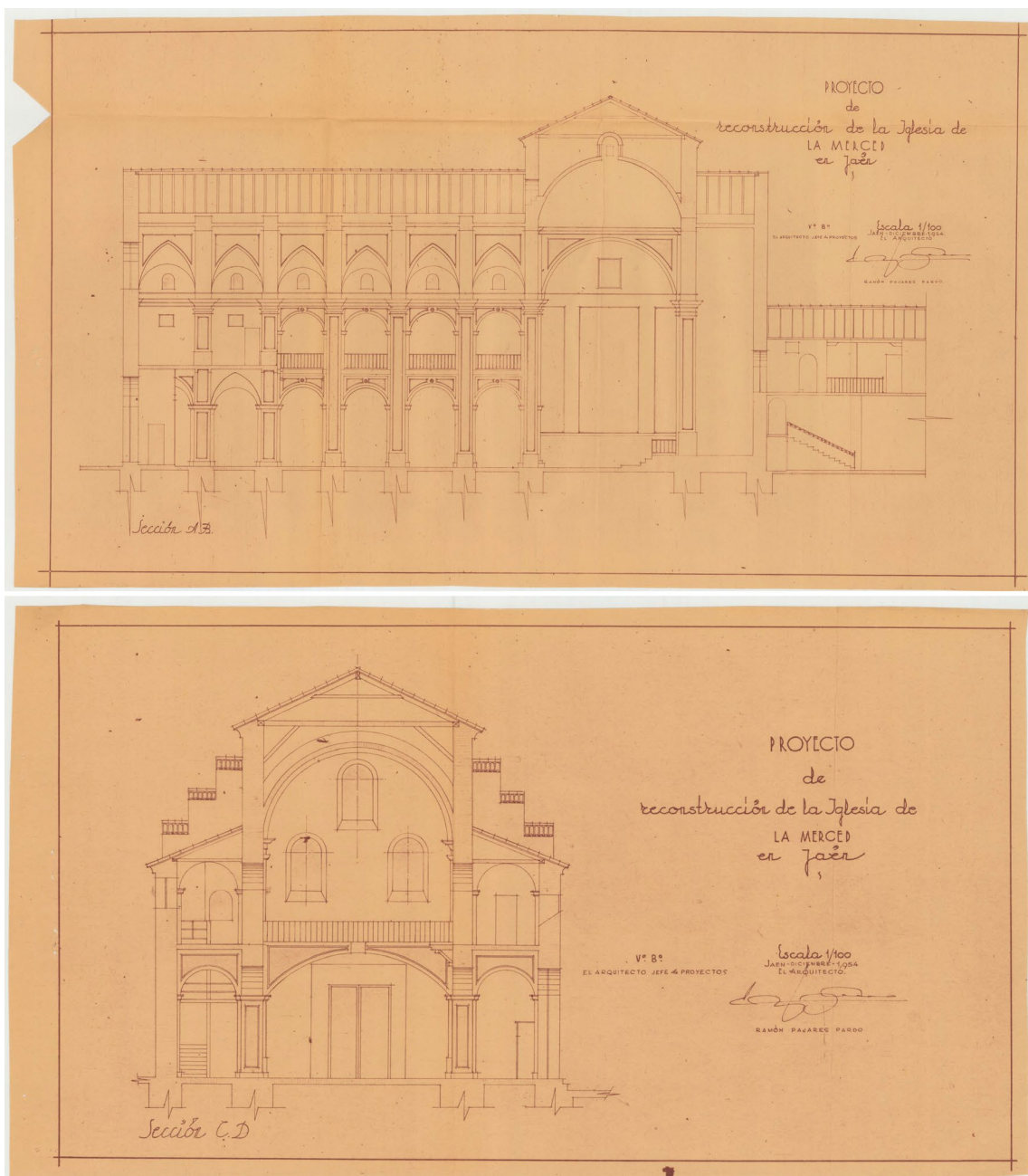


Ilustración 7. Ramón Pajares Pardo. Proyecto de reconstrucción de la Iglesia de la Merced, en Jaén. Sección A-B. Sección C-D (1954). (Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte, Archivo General de la Administración, Fondo Ministerio de Vivienda, DGRDR (04)081.000, caja 00947).

Entre otras actuaciones el arquitecto proponía el recalzo de los cuatro pilares del crucero, rellenándolos con hormigón en masa y armado; reconstrucción del pilar de la parte derecha del crucero contiguo al presbiterio, envolviéndolo con un zunchado de hormigón armado o bien previo apeo y derribo total del mismo; consolidación de la falsa bóveda de la nave central y de los arcos transversales de ladrillo, empleando para ello vigas de hierro de doble T empotradas en los arcos y reforzadas con hormigón armado; y reconstrucción de la parte deteriorada de las bóvedas, así como el cierre de grietas.

Por su parte, los arcos transversales de las naves laterales se reforzarían mediante cerchas de hierro, reconstruyendo igualmente los techos rasos de las naves laterales y de las galerías. Por su parte, los arcos que delimitan el crucero serían descargados del peso de los muros insertando hormigón armado y reforzando la cúpula mediante la adaptación de ocho nervios de hormigón armado y un zunchado de hierro en su trasdós. También se proyecta el zunchado de hierro en la torre, rellenando todas las grietas existentes mediante inyecciones de cemento.

Como fase final se incluirían partidas económicas destinadas a hacer las reparaciones necesarias en carpinterías, solerías y en pintura de los paramentos.

Una década más tarde, concretamente en 1963, el padre superior de los claretianos solicita una serie de obras para la residencia aneja al Convento de la Merced, siendo inspeccionado el edificio por el arquitecto Antonio María Sánchez. En su reconocimiento se indica la necesidad de llevar a cabo el “recalzo de muros en planta baja; inconveniente disposición de la escalera; descomposición de muros con el consiguiente arrastre de forjados; mal estado de la cocina; mal estado de pavimentos; humedades en la Iglesia; muros de cerca caídos; falta de aseo para la servidumbre, etc.”. El coste de las obras mínimas lo consigna en 206.961'60 pesetas, dinero que es solicitado a la Junta Nacional (sin obtener ninguna subvención por su parte, en parte debido a la reciente intervención de Regiones Devastadas ya comentada).

En 1970 la iglesia pasa a ser la sede parroquial de Nuestra Señora de la Merced, segregándose de la parroquia del Sagrario a la que pertenecía. En este momento el párroco Alejandro M. Benito solicita una ayuda económica de 105.000 pesetas a la JNRTP para acometer una serie de obras en el templo, como serían la restauración de la fachada principal, solventar problemas de humedades de los muros interiores, mejoras en puertas y cancelas para preservar la iglesia del frío, mejoras en el muro frontal del altar mayor para sustituir el retablo quemado durante la guerra, cierre de grietas en la cúpula y arreglo generalizado de los tejados. Finalmente le serían concedidas cien mil pesetas en 1974.

## 2.6.- Iglesia de la Magdalena

Entre 1966 y 1967 la Dirección General de Arquitectura proyecta una serie de intervenciones destinadas a revitalizar el centro histórico de Jaén (llevadas a cabo por Ramiro Moya Blanco y Francisco Pons-Sorolla), proyectándose del mismo modo la intervención en el templo, el cual se encontraba cerrado al culto debido a su avanzado estado de ruina.





Ilustración 8. Iglesia de la Magdalena, Jaén (1964). (Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte, Archivo General de la Administración, Fondo Ministerio de la Vivienda, (04)117.004, caja 51/11986).

Construido sobre una antigua mezquita (de la que aún se conserva su antiguo patio de abluciones o sahn), el templo presentaba un generalizado desplome de los pilares interiores de sus tres naves<sup>12</sup> y que afectaba también a su cubierta, muy pesada y de grandes faldones (todo lo cual conllevaba el desplome global del edificio hacia su lado Norte). Por este motivo, a petición del párroco Felipe Iriarte, el arquitecto Pablo Castillo redacta un proyecto destinado a paliar las deficiencias de conservación de la iglesia de la Magdalena, así como construir una serie de dependencias anexas para desempeñar correctamente las funciones litúrgicas del templo; del mismo modo se proyectan viviendas para los sacerdotes de la parroquia.

Las obras de reforma del templo afectaban a diversas partes. En primer lugar se proyecta la demolición del coro debido a su estado ruinoso (puesto que los forjados cimbreadan exageradamente por falta de sección de su viguería, apreciándose igualmente numerosas grietas en las jácenas de apoyo laterales); así se propone su reconstrucción con elementos nuevos, conservando la disposición que presentaba en aquel momento. Otras actuaciones proyectadas consistían en embellecer el altar mayor, demoler el muro que separaba la capilla del Santísimo respecto al resto de la iglesia aumentando de este modo el tamaño del templo- y crear un acceso al camarín de la Magdalena, construyendo una escalera en el patio trasero (en donde también se proyecta la construcción de la sacristía). Junto con la intervención en el templo, Pablo del Castillo planeaba la construcción de una serie de dependencias parroquiales, eliminando las antiguas y ruinosas construcciones que se encontraban adosadas al Patio de la Alberca<sup>13</sup>.

---

<sup>12</sup> Si bien actualmente el templo presenta cuatro naves, en su origen la nave colindante con el patio estaba ocupada por el despacho y antedespacho parroquiales.

<sup>13</sup> Entre esos restos aún existían dos escuelas parroquiales, un local para conferencias y televisión, así como un almacén de objetos de culto. Estas construcciones serían demolidas años más tarde, trazándose de este modo la actual calle Molino de la Condesa.



Finalmente este proyecto no se lleva a cabo, cediéndose el testigo de las obras a la Dirección General de Bellas Artes, que en 1967 encargaría la redacción de un nuevo proyecto de restauración a Prieto-Moreno<sup>14</sup>. El arquitecto propone desmontar totalmente la cubierta para posteriormente sanear e impermeabilizar cimientos, creando una Finalmente, es interesante la ausencia de conmemoración o información de ningún tipo sobre los impactos en este espacio, que restan invisibles e inidentificables.

estructura resistente en los muros exteriores y en los pilares, liberando de cargas al resto de las mamposterías. Así se rozarían los muros y se introduciría una estructura oculta de hormigón armado que se complementaría con los arcos formeros (cuyo intradós mantendría la forma apuntada y su extradós marcaría la inclinación de la cubierta). Es precisamente sobre los extradoses de los arcos en donde se apoyarían vigas-carreras continuas para soportar las cubiertas; del mismo modo, en sentido transversal y a lo largo de los muros perpendiculares a la fachada, se encofrarían vigas-zuncho de hormigón armado (todo esto levantando los oportunos andamiajes y apeos).

Dos años después de este proyecto, el arquitecto José Antonio Llopis Solbes redacta uno nuevo destinado a reforzar los pilares del templo (pues las catas efectuadas habían demostrado que las deformaciones del templo se debían a la falta cimentaciones y a una composición heterogénea de las fábricas). El nuevo proyecto se centraba especialmente en los cuatro pilares centrales, así como en los doce arcos que arrancaban de ellos. De este modo se desmontaría totalmente cada pilar dejando al aire la estructura -previo apeo- para llevar a cabo la cimentación a dos metros de profundidad con dados de planta cuadrada de 2'5 metros de lados. Estos dados se resuelven con hormigón en masa sobre asiento de hormigón ciclópeo, aunque en la parte baja se colocaría una armadura de reparto de forma que de ella saldría la armadura del pilar de hormigón de 50x50 cm. Dichos pilares de hormigón formarían el núcleo del pilar definitivo que se remataría con sillares de piedra. Entre la cabeza del pilar y el arranque de los arcos se preveían unos capiteles de perfil metálico doble T y U para abarcar y transmitir hasta la cimentación los esfuerzos que provienen de los arcos; dichos capiteles quedarían ocultos por la sillería, siendo el tamaño definitivo del pilar en planta de un 1x1 metro. Tras esta parte se acometería el repaso de los doce arcos mencionados -fabricados en ladrillo a jardinel-, aligerando la carga que gravitaba sobre ellos y rectificando el intradós de los arcos para devolverles la primitiva forma apuntada (sustituyendo los ladrillos necesarios, limpiando y rejuntando).

El proyecto se complementaba con otras actuaciones posteriores que vendrían a solventar el problema estructural del templo. Sin embargo, la definitiva recuperación de la iglesia de la Magdalena correría a cargo del arquitecto Luis Berges Roldán, quien estaría al cargo de las obras hasta su finalización en 1983.

---

<sup>14</sup> El estudio del proyecto firmado por Prieto-Moreno para la iglesia de la Magdalena fue incluido en la referida tesis de Aroa Romero Gallardo.

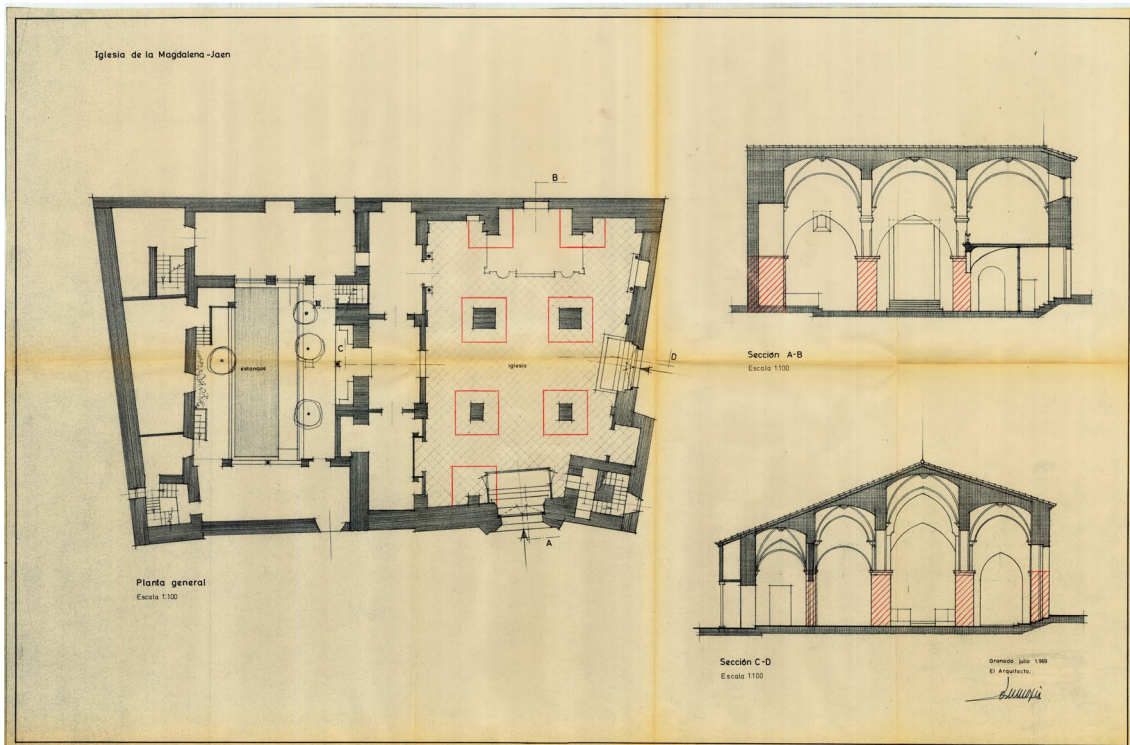


Ilustración 9. José Antonio Llopis Solbes. Iglesia de la Magdalena, Jaén. Alzado principal. Alzado lateral. Planta general. Sección A-B. Sección C-D (1969). (Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte, Archivo General de la Administración, Fondo Ministerio de Cultura (03)115.000, caja 26/00173).

### 3.- Conclusiones

En los últimos años se han incrementado los estudios dedicados a la restauración monumental en la España Franquista, período histórico frecuentemente infravalorado respecto a otros. Si bien se trata de una época en la que asistimos a un empobrecimiento teórico en el campo de la restauración, no es menos cierto que nuestro país no estaría tan alejado de las posturas adoptadas por otros países europeos tras el fin de la II Guerra Mundial.

Durante la Dictadura asistimos al relevo de los técnicos y profesionales encargados de la conservación del patrimonio, a la renovación del marco administrativo y a la creación de nuevos organismos como la Dirección General de Regiones Devastadas y la Dirección General de Arquitectura que vendrían a complementar (o incluso competir) con organismos preexistentes como sería la Dirección General de Bellas Artes.

El Régimen buscaría obtener una rentabilidad política a su labor, llevando a cabo obras de gran magnitud frente a las labores de mera conservación, existiendo un ferviente deseo de lograr un monumento concluido, siguiendo las normas de la caduca restauración estilística. A pesar de ello sobresale el hecho que, aun tratándose de una época de importantes carestías económicas, en los arquitectos restauradores participantes se hizo patente una voluntad por recuperar el patrimonio dañado en la medida de lo posible. Sin embargo, la inexistencia de equipos multidisciplinarios frecuentemente ocasionó numerosos prejuicios en los monumentos intervenidos, pues era el propio arquitecto quien elaboraba de forma sucinta los informes históricos y arqueológicos (situación que progresivamente, y de acuerdo con la actual legislación, se ha revertido en gran medida).

### 4.- BIBLIOGRAFÍA

ALMANSA MORENO, J. M. (2015). “La restauración monumental en Úbeda durante los últimos años del franquismo: la obra de José Antonio Llopis Solbes”. *La Albolafia: Revista de Humanidades y Cultura*, n. 5, pp. 71-86.

ALMANSA MORENO, J. M.; MANTAS FERNÁNDEZ, R.; GARCÍA AGUILERA, A. (2018). “Reconstrucción de Posguerra. La intervención de la Dirección General de Regiones Devastadas en la arquitectura religiosa de la provincia de Jaén”, en VV.AA. *Patrimonio cultural, guerra civil y posguerra*. Madrid: Editorial Fragua, pp. 279-304.

BERGES ROLDÁN, L. (2007). “La iglesia de La Magdalena (Jaén). De mezquita islámica a templo cristiano”. *Arqueología y Territorio Medieval*, n. 14, pp. 69-102.

CERCEDA CAÑIZARES, F. J. (2012). “La Junta Nacional de Reconstrucción de Templos (1941-1979)”, en GARCÍA CUETOS, P.; ALMARCHA NÚÑEZ- HERRADOR, E.; HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, A. (Coords.). *Historia, restauración y reconstrucción monumental en la Posguerra Española*. Madrid: Abada Editores, pp. 305-332.

CHAMORRO LOZANO, J. (1971). *Guía artística y monumental de Jaén*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses.

ESTEBAN CHAPAPRÍA, J. (2008). “El primer franquismo ¿La ruptura de un proceso en la intervención sobre el Patrimonio?”, en VV.AA. *Bajo el signo de la victoria. La conservación del patrimonio durante el primer franquismo (1936-1958)*. Valencia: Pentagraf Editorial, pp. 21-70.

GALERA ANDREU, P. (2000). *Andrés de Vandelvira*. Madrid: Akal Arquitectura.

GARCÍA CUETOS, P.; ALMARCHA NÚÑEZ-HERRADOR, E.; HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, A. (Coords.) (2010). *Restaurando la Memoria. España e Italia ante la recuperación monumental de posguerra*. Gijón: Trea.

GARCÍA CUETOS, P.; ALMARCHA NÚÑEZ-HERRADOR, E.; HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, A. (Coords.) (2012). *Historia, restauración y reconstrucción monumental en la posguerra española*. Madrid: Abada.

GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier (2007). “La Regulación y la Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico durante la Segunda República (1931 -1939)”, e-rph, *Revista electrónica de Patrimonio Histórico*, nº 1, pp. 1-43.

GONZÁLEZ VARAS, I. (1999). *Conservación de bienes culturales. Teoría, historia, principios y normas*. Madrid: Cátedra.

JAÉN MILLA, S. (2012). *Un patrimonio por descubrir: vestigios arquitectónicos de la Guerra Civil en la provincia de Jaén*. Jaén: Universidad de Jaén.

MOSQUERA ADELL, E.; PÉREZ CANO, T. (1990). *La vanguardia imposible: quince visiones de arquitectura contemporánea andaluza*. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

LÓPEZ PÉREZ, M. (2003). *El viejo Jaén*. Colección Jaén y sus barrios, n. 1. Jaén. Caja de Ahorros de Granada.

ROMERO GALLARDO, A. (2010). “Apuntes y reflexiones en torno a la obra restauradora del arquitecto Francisco Prieto-Moreno y Pardo”, e-rph. *Revista electrónica de Patrimonio Histórico*, nº 7, diciembre 2010, pp. 1-23.

ROMERO GALLARDO, A. (2018). “La restauración arquitectónica en la provincia de Jaén durante el primer franquismo (1942-1959): una introducción a las intervenciones de Francisco Prieto-Moreno”, en *Catálogo de la exposición “El patrimonio giennense en el SGI Fototeca-Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla”*. Jaén: Universidad de Jaén, pp. 46-67.

RIVERA BLANCO, J. (2008). “Consideración y fortuna del patrimonio tras la guerra civil: destrucción y reconstrucción del patrimonio histórico (1936-1956). La restauración monumental”, en VV.AA. *Bajo el signo de la victoria. La conservación del patrimonio durante el primer franquismo (1936-1958)*. Valencia: Pentagraf Editorial, pp. 85-109.



## Fuentes documentales

BERGES ROLDÁN, L. (1970). *Proyecto – Memoria de reparación urgente del Arco de San Lorenzo (Jaén)*. Archivo General de la Administración, Alcalá de Henares (AGA), Fondo Ministerio de Cultura, Expedientes de Restauración de Monumentos (03)115, caja 26/00173.

BERGES ROLDÁN, L. (1977). *Informe sobre obras de consolidación y adecentamiento en la Iglesia Parroquial de San Juan, de Jaén*. AGA, Fondo Ministerio de Vivienda, JNRTP (04)088.001, caja 52/04323.

LLOPIS SOLBES, J. A. (1969). *Proyecto de obras de restauración en la iglesia de la Magdalena de Jaén*. AGA, Fondo Ministerio de Cultura, Expedientes de Restauración de Monumentos (03)115, caja 26/00173.

LÓPEZ RIVERA, F. P. (1941). *Proyecto de reparaciones en la Iglesia parroquial de San Ildefonso de Jaén*. AGA, Fondo Ministerio de Vivienda, DGRDR (04)081.000, caja 03735.

LÓPEZ RIVERA, F.P.; PIQUERAS MENÉNDEZ, J. (1944). *Proyecto de construcción de la parroquia de San Pedro en la Iglesia San Juan de Jaén*. AGA, Fondo Ministerio de Vivienda, DGRDR (04)081.000, caja 03743.

LÓPEZ RIVERA, F. P. (1963). *Diócesis de Jaén. Santa Iglesia Catedral. Proyecto de reparaciones*. AGA, Fondo Ministerio de Vivienda, JNRTP (04)088.001, caja 52/04192.

MOYA BLANCO, R.; PONS-SOROLLA Y ARNAU, F. (1966). *Proyecto de ordenación en el barrio antiguo (Plazas del Campillo, del Hospital y de la Herrería)*. AGA, Fondo Ministerio de la Vivienda, Expedientes de Ordenación de Conjuntos Histórico-Artísticos (04)117.004, cajas 51/11985, 51/11986 y 51/11987.

MOYA BLANCO, R.; PONS-SOROLLA Y ARNAU, F. (1967). *Proyecto de ordenación en el barrio antiguo (Plaza de la Magdalena)*. AGA, Fondo Ministerio de la Vivienda, Expedientes de Ordenación de Conjuntos Histórico-Artísticos (04)117.004, cajas 51/11985, 51/11986 y 51/11987.

PAJARES PARDO, R. (1952). *Proyecto de consolidación de la Catedral de Jaén*. AGA, Fondo Ministerio de Vivienda, DGRDR (04)081.000, caja 20386.

PAJARES PARDO, R. (1954). *Proyecto de consolidación de la Santa Iglesia Catedral de Jaén*. AGA, Fondo Ministerio de Vivienda, DGRDR (04)081.000, caja 00947.

PAJARES PARDO, R. (1954). *Proyecto de reconstrucción de la Iglesia de la Merced, Jaén*. AGA, Fondo Ministerio de Vivienda, DGRDR (04)081.000, caja 00947.



PAJARES PARDO, R. (1959). *Proyecto de reparación de la Iglesia parroquial de San Ildefonso de Jaén*. AGA, Fondo Ministerio de Vivienda, DGRDR (04)081.000, caja 03735.

PAJARES PARDO, R. (1960). *Proyecto de reparación del pavimento de la Santa Iglesia Catedral de Jaén*. AGA, Fondo Ministerio de Vivienda, DGRDR (04)081.000, caja 00947.

PRIETO-MORENO PARDO, F. (1941). *Arco de San Lorenzo en Jaén. Proyecto de obras de consolidación y restauración*. AGA, Fondo Ministerio de Cultura, Expedientes de Restauración de Monumentos (03)115, caja 26/00280.

PRIETO-MORENO PARDO, F. (1942). *Catedral de Jaén. Proyecto de obras de consolidación en el muro norte de la lonja*. AGA, Fondo Ministerio de Cultura, Expedientes de Restauración de Monumentos (03)115, caja 26/00280.

PRIETO-MORENO PARDO, F. (1944). *Proyecto de restauración de la Santa Iglesia Catedral de Jaén*. AGA, Fondo Ministerio de Cultura, Expedientes de Restauración de Monumentos (03)115, caja 26/00279.

PRIETO-MORENO PARDO, F. (1957). *Proyecto de obras de restauración en el Museo de la Catedral de Jaén*. AGA, Fondo Ministerio de Cultura, Expedientes de Restauración de Monumentos (03)115, caja 26/00306.

PRIETO-MORENO PARDO, F. (1965). *Proyecto de obras de consolidación y restauración del Arco de San Lorenzo (Jaén)*. AGA, Fondo Ministerio de Cultura, Expedientes de Restauración de Monumentos (03)115, caja 26/00211.

PRIETO-MORENO PARDO, F. (1967). *Obras de consolidación y restauración en la Iglesia de la Magdalena (Jaén)*. AGA, Fondo Ministerio de Cultura, Expedientes de Restauración de Monumentos (03)115, caja 26/00116.

SÁNCHEZ, A. M. (1963). *Presupuesto aproximado de las obras mínimas que deben realizarse en la Iglesia y Convento de la Merced*. AGA, Fondo Ministerio de Vivienda, JNRTP (04)088.001, caja 52/04192.